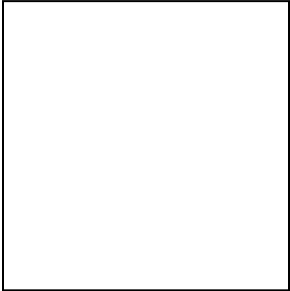


ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL
Y N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA

Punta Arenas, 4 de marzo de 2022

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	74-2019	Setenta y cuatro-Dos mil diecinueve	Ojeda Paillán	Contra quienes resulten responsables	Tres (3)
2	2-2017	Dos-dos mil diecisiete	Alvarado Saravia	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
3	3-2015	Tres-dos mil quince	Ruiz Méndez	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
4	64-2019	Sesenta y cuatro-dos mil diecinueve	Zanzi González y otro	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
5	2-2022 Exhorto de San Miguel	Dos-dos mil veintidós	-----	-----	Una (1)
6	1-2022	Uno-dos mil veintidós	Parilo Vergara	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
7	1-2020	Uno-dos mil veinte	Recabarren Silva- Subsecretaria derechos humanos. Ministerio de justicia y derechos humanos	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
8	33.883-C	Treinta y tres mil ochocientos ochenta y tres-C	Harex Durán-González Álvarez-INDH	Contra quienes resulten responsables	Una (1)

Certifico que el presente Estado contiene 8 líneas escritas
Y la última que lleva el número 33.883-C.



SECRETARIO(A)